REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CALCULENES





DECRETO EXENTO N°\_≥

CAUQUENES,

1 0 JUN. 2025

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. La Resolución Exenta Nº 2088 del 14 de mayo de 2025, del Servicio de Salud del Maule.
- 2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
- 4. Las normas establecidas en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República;

## DECRETO:

1.- APRUEBASE PROGRAMA "CONTINUIDAD DE CUIDADOS

PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO EN APS", suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora **Dra. Marta Caro Andía** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$3.421.710.- (tres millones cuatrocientos veintiún mil setecientos diez pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que

se aprueba.

Municipal.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud

ANOTESÉ, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE ON THE MALE \*

JORGE MUNOZ SAAVEDRA
ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno